

REPÚBLICA DE CHILE  
 UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE  
 VICERRECTORÍA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO  
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA

**CREA DIPLOMADO EN:  
COMUNICACIONES CORPORATIVAS  
 ESTRATÉGICAS**

**SANTIAGO, 007172.19.11.18.**

**VISTOS:** El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución N° 841 de 1988, la Resolución N° 5175 de 2018, y la Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

**RESUELVO:**

1.- Autorícese por la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio, la creación del "Diplomado en Comunicaciones corporativas estratégicas", bajo la supervisión y control de la Facultad de Administración y Economía, y nombrase un Director de Programa, quien resuelve temas académicos.

2.- **El objetivo general de este Programa:** Entregar conocimientos actualizados respecto de las nuevas tendencias y avances en comunicación estratégica orientada al management y a las relaciones institucionales.

3.- **El Perfil del Participante** está dirigido a: Profesionales, emprendedores, consultores que estén interesados en liderar, gestionar o entender la problemática de las comunicaciones empresariales, en base a las nuevas demandas que la sociedad en su conjunto exige.

4.- **El plan de estudios es de modalidad presencial** para el Diplomado en Comunicaciones corporativas estratégicas, comprende un total de 300 horas cronológicas, y consta de los siguientes módulos:

N°	Nombre módulo	N° de horas de docencia directa	N° de horas de trabajo autónomo
Módulo I	Entorno y tendencias en comunicación	25	25
Módulo II	Dirección de comunicación estratégica	25	25
Módulo III	Clima, cultura y comunicación organizacional	25	25
Módulo IV	Los Desafíos de la comunicación interna para rentabilizar la empresa	25	25
Módulo V	Negociación y toma de decisiones en la era de la globalización	25	25
Módulo VI	Reputación corporativa, relaciones institucionales y RSE	25	25
<b>Total, horas cronológicas</b>		<b>300</b>	
<b>Total Horas Equivalencia en SCT:</b>		<b>10</b>	

5. Las personas interesadas en postular al programa, deben acreditar: Ser profesionales con título afín; no profesionales que acrediten experiencia en el área y que se desempeñen en labores relacionadas.

6.- Para aprobar este programa académico se debe cumplir con una asistencia mínima del **75%** y una nota igual o superior a **4.0** (de una escala de 1 a 7).

7.- Los y las estudiantes que aprueben el programa recibirán la certificación respectiva del **“Diplomado en Comunicaciones corporativas estratégicas”** por la Oficina de Títulos y Grados de la Universidad de Santiago de Chile.

8.- Quienes en su condición de estudiantes no aprueben el programa de educación continua, solo tendrán derecho a la emisión de constancias de participación, que serán otorgadas por el director o la directora del programa, si y solo si, tienen un porcentaje de asistencia superior al 75%.

#### **ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,**

Karina Arias Yurisch, Vicerrectora de Vinculación con el Medio.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento

Saluda atentamente,



**GUSTAVO ROBLES LABARCA**  
Secretario General

KAY/GRL/joj IP 80853

Distribución:

1. Departamento de Educación Continua-VIME
2. Oficina de Partes
1. Archivo Central
1. Unidad Mayor
1. Registro Académico
1. Registro Curricular Facultad
1. Recaudación Matrícula (Finanzas)
1. Empresas Usach, si aplica